Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

CD Id Nº: 407891

A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación

Nosotros, José Carlos Oricchio Urrutia con C.I. Nº: 974.213 y Andrés Vázquez Meixner con C.I. Nº: 788.458, en carácter de representantes legales de la empresa Documenta S.A. con RUC Nº: 80050172-1, con domicilio en Avda. República Argentina Nº: 893 c/ Alberto de Sousa y Dr. Eduardo López Moreira de la ciudad de Asunción, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con Id Nº: 407891, para la "Provisión de Firma Digital", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.750.000 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31/12/2024.

Fecha de expedición 08-09-2022

DOCUMENTA S.A.

José Carlos Oricchio Urrutia
C.I. N.º: 974.213
Documenta S.A.

Andrés Vázquez Meixner
C.I. N.º: 788.458
Documenta S.A.